



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 SET. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 17.120/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la MSc.
Amanda Manero;

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la
localidad de El Calafate entre los días 25 al 27 del corriente mes, a fin de
participar en calidad de dictante de uno de los módulos del curso "La
Biodiversidad Costera de la Patagonia en las escuelas desde la perspectiva de
la Educación ambiental";

Que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap.
IV - Licencias Extraordinarias con goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso
"b";

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de Haberes a la
MSc. Amanda Manero (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) en el cargo de atención del
Despacho de la Secretaría de Investigación, entre los días 25 al 27 de Agosto
de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Administración de Personal,
cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del
Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la
interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

429

